

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONVOCATORIA ABIERTA

"En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 144 y 145 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales dirigidas a todas las personas interesadas que deseen ocupar una plaza vacante del Instituto

Artículo 2 Del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, en el ingreso al Instituto no se discriminará a ninguna persona por razones de sexo, género, edad, discapacidad, religión, estado civil, origen étnico, condición social, orientación o preferencia sexual, estado de salud, embarazo o cualquier otra circunstancia o condición que genere menoscabo en el ejercicio de sus derechos. El Instituto no solicita de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

Fecha de expedición	14/07/2026
Lugar de expedición	Dirección Ejecutiva de Administración, Periférico Sur 4124, piso 7, Col. Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX.
Puesto	Jefe/a de departamento de análisis de riesgos
No. de plaza	09100
Nivel tabular	LC4
Núm. de vacantes	1
Descripción de Funciones	1.- proponer normatividad, procedimientos y mecanismos de seguridad, integridad, confidencialidad y disponibilidad en materia de seguridad informática para proteger los sistemas e información institucional. 2.-apoyar en la selección de controles y proponer el desarrollo de nuevos proyectos que permitan gestionar los riesgos identificados, tomando en cuenta los criterios y objetivos institucionales. 3.- desarrollar las normas, directrices, lineamientos, procesos, procedimientos, guías y estándares relacionados con la infraestructura y servicios asociados. 4.- desarrollar los controles administrativos de seguridad informática, que permitan mitigar o reducir el riesgo a un nivel aceptable, considerando, normas, directrices, procesos, procedimientos, guías y estándares. 5.- apoyar en la integración de las propuestas de reglas, lineamientos, protocolos, criterios y formatos relativos a la seguridad informática y continuidad para su aplicación en materia de resultados preliminares. 6.- apoyar en la evaluación o implementación de las plataformas tecnológicas para robustecer la seguridad informática de éstas. 7.- realizar análisis y diagnósticos en materia de seguridad para proponer controles necesarios. 8.- apoyar en el establecimiento de protocolos para medir la efectividad de los controles aplicados para verificar los requerimientos de seguridad. 9.- apoyar en el establecimiento de un esquema para medir objetivamente la efectividad de los controles aplicados para verificar que los requerimientos de seguridad acordados se estén cumpliendo. 10.- proponer las estrategias de concientización en materia de seguridad de la información para promover una cultura de seguridad en la plantilla laboral del instituto. 11.-las demás que determine el superior jerárquico y que estén alineadas o sean complementarias con la misión del puesto, de conformidad con la normatividad vigente
Perfil del puesto que deberá cubrir el aspirante	Escolaridad: Licenciatura o ingeniería Área/disciplina: Ingeniería mecánica eléctrica, ingeniería mecatrónica, ciencias de la computación, informática, ingeniería eléctrica electrónica, ingeniería en computación, ingeniería en telecomunicaciones, ingeniería en telecomunicaciones, sistemas y electrónica, matemáticas, matemáticas aplicadas, matemáticas aplicadas y computación, tecnología, ingeniería en comunicaciones y electrónica, ingeniería en control y automatización, ingeniería en informática,ingeniería en sistemas computacionales , ingeniería matemática, ingeniería telemática, licenciatura en ciencias de la informática. Experiencia: 4 Años En análisis, diseño e implementación de mecanismos de seguridad en apego a estándares nacionales e internacionales, así como de buenas practicas de seguridad Conocimientos: En coordinación de proyectos, manejo y aplicación de los estándares iso/iec 27001:2013 en la implementación de sistemas de gestión de seguridad de la información, implementación buenas practicas en materia de seguridad informática, aplicación de metodologías de administración y análisis de riesgos, certificación de auditor líder en materia de seguridad Habilidades: Administración de proyectos, planeación estratégica, liderazgo, orientación a resultados, manejo de conflictos, trabajo en equipo, trabajo bajo presión Actitudes: Honradez, responsabilidad, proactividad, constancia y actitud en el servicio.
Percepción Bruta	\$54,094.00
Percepción Neta	\$42,807.00
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Unidad Técnica de Servicios de Informática, Viaducto Tlalpan 100 Edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan CP. 14610 Tlalpan CDMX
Lugar para revisión y recepción de documentos	Unidad Técnica de Servicios de Informática, Viaducto Tlalpan 100 Edificio C, planta baja, Colonia Arenal Tepepan CP. 14610 Tlalpan CDMX

Fecha de inicio	20/07/2026
Fecha límite	24/07/2026
Persona responsable del cotejo	Lic. Esteban Zamora Castro□
Horario de atención	De 10:00 am a 13:00 hrs
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Se notificarán por correo electrónico
Fase y/o etapa del concurso	Convocatoria abierta
Nota importante	Las o los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.

REQUISITOS:

Las personas interesadas en ingresar a la Rama Administrativa del Instituto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener la ciudadanía mexicana y estar en pleno goce y ejercicio de los derechos políticos y civiles;
- Estar inscrita en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- No haber sido registrada como candidata o candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la fecha de designación;
- No ser o no haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la fecha de designación;
- No estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituida del Instituto;
- No haber sido condenada por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del cargo o puesto al que aspiran, y
- Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la Rama Administrativa del Instituto.

ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:

- Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para lo cual se deberá presentar la documentación comprobatoria;
- Acreditar la evaluación curricular, los exámenes, pruebas psicométricas y las entrevistas correspondientes; y
- Presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la documentación siguiente:

a) Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx), actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo.

La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, se ajustarán a lo siguiente:

La experiencia descrita en el curriculum vitae, deberá de estar sustentada con la documentación que la acredite, como pueden ser cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante, los cuales deberán de contener los siguientes datos: cargo desempeñado, años laborados, teléfono, correo electrónico, dirección de la empresa o institución pública, RFC, fecha de elaboración y deberá de estar impreso en hoja con membrete y con los sellos respectivos.

b) Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada o con formato de cédula profesional electrónica.

En caso de identificar que una o un aspirante ha entregado una cédula profesional apócrifa o no registrada ante las instancias pertinentes, la Unidad Administrativa notificará personalmente a la o al aspirante que no podrá continuar con el proceso del concurso.

c) Clave Única del Registro de Población.

d) Registro Federal de Contribuyentes.

e) Acta de Nacimiento.

f) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

g) Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad.

h) Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el área encargada del cotejo de la documentación.

Una vez cotejados los documentos originales, serán devueltos a la o el aspirante y obrará una copia fotostática en el expediente. En el caso del curriculum vitae y la carta declaratoria se mantendrán los originales. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en la convocatoria.